



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de enero de 2002

---

### Resolución 1392 (2002)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4463ª sesión,  
el 31 de enero de 2002**

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* sus anteriores resoluciones sobre la situación en Timor Oriental, en particular las resoluciones 1272 (1999), de 25 de octubre de 1999, y 1338 (2001), de 31 de enero de 2001, así como las declaraciones pertinentes de su Presidente, en particular la de 31 de octubre de 2001 (S/PRST/2001/32),

*Elogiando* la labor de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) y el liderazgo del Representante Especial del Secretario General en la asistencia al pueblo de Timor Oriental para que sienta las bases de su transición hacia la independencia,

*Recordando* que el Consejo de Seguridad hizo suya, en una declaración de su Presidente (S/PRST/2001/32), la propuesta de la Asamblea Constituyente de Timor Oriental de 19 de octubre de 2001 de que la independencia se declare el 20 de mayo de 2002 y celebrando los ingentes esfuerzos del Segundo Gobierno de Transición y del pueblo de Timor Oriental por alcanzar la independencia para esa fecha,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General de 17 de enero de 2002 (S/2002/80 y Corr.1) y *tomando nota* de su recomendación de que el mandato de la UNTAET se prorrogue hasta la fecha de la independencia,

*Aguardando con interés* nuevas propuestas concretas del Secretario General respecto del mandato y la estructura de una misión sucesora de las Naciones Unidas para después de la independencia a más tardar un mes antes de que se declare ésta,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General de 17 de enero de 2002;
2. *Decide* prorrogar el mandato vigente de la UNTAET hasta el 20 de mayo de 2002;
3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

